


ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 11 días del mes de Octubre de dos mil veintidós; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los servicios de INAU Tacuarembó, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

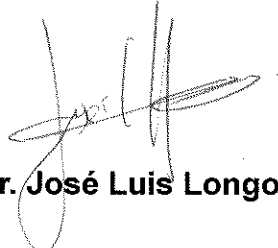
El tribunal se constituye en el día de la fecha por la Sra. María Portillo, Mario Migdal, Sr. José Luis Longo y en Representación de SUINAU la Sra. Karen Padilla a los efectos de definir mínimos de aprobación en el desarrollo e implementación de las Pruebas (Escrita y Práctica):-----


De acuerdo a lo dispuesto en las Bases que rigen el presente llamado aprobada por Resolución N°1186/023, donde establece que la Etapa de Prueba Escrita y Practica contiene un puntaje máximo de 50 puntos y un puntaje mínimo de 30 puntos, con lo expuesto la Prueba Escrita y Practica establece un 60% como mínimo de aprobación (30 puntos).-----

El tribunal determina que la Prueba Escrita y Práctica equivale a 25 puntos cada una, lo que se traduce que cada Prueba tiene un mínimo de aprobación de 15 puntos.-----


Sra. María Portillo


Sr. Mario Migdal


Sr. José Luis Longo


Karen Padilla
(Representación de SUINAU)